



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el Expediente digital N.º F2020-20230000057 de fecha 14 de marzo de 2023, relativo a la designación de Comisión Ad Hoc que tendrá a su cargo la revisión los expedientes de los postulantes al concurso de Contrato por locación de Servicio de Enseñanza Superior.

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución Rectoral N.º 017250-2020-R/UNMSM de fecha 16 de noviembre de 2020, proclama la elección del Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz, como Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, para el periodo del 16 de noviembre de 2020 al 15 de noviembre de 2024;

Que mediante Oficio Circular N.º 000026-2023-VRAP/UNMSM del Vicerrectorado Académico, remite el procedimiento para la contratación de locación de Servicios de enseñanza superior a Nivel de Pregrado UNMSM 2023-1.

Estando a las atribuciones conferidas al Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, por la Ley Universitaria No 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos;

SE RESUELVE:

- 1. Designar** la Comisión Ad Hoc encargada de revisar los expedientes de los postulantes al concurso por locación de Servicio de Enseñanza Superior, semestre 2023 – 1, el cual estará conformada de la siguiente forma:

<i>Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz</i>	<i>Presidente</i>
<i>Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción</i>	<i>Miembro</i>
<i>Dr. José Alfredo Herrera Quispe</i>	<i>Miembro</i>

- 2. Elevar** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

CND/gli

